

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 040 ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 12h03 del día jueves 10 de noviembre del año 2022, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 040 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Mgs. Jorge Luis Pinos, delegado de la Administración General; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | |
|--|----------|----------|
| INTEGRANTES DEL COMITÉ | PRESENTE | AUSENTE |
| Cristina Fabara | 1 | |
| David Castellanos | 1 | |
| David Lara | | 1 |
| Jorge Luis Pinos | 1 | |
| Patricio Guachamín | 1 | |
| TOTAL | 4 | 1 |

Además, se encuentra presente los siguientes funcionarios: Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación; Marco Guevara y Sonia Ortiz, de la Dirección Metropolitana Financiera.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 039 del Comité de Transparencia, de 11 de octubre de 2022.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a octubre (corte septiembre).



3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a noviembre 2022 (información corte octubre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

4. Exposición de la Dirección Metropolitana Financiera y de la Secretaría de Comunicación, sobre las acciones a ejecutarse frente a las observaciones recurrentes en los informes mensuales de autoevaluación de los literales g.- Presupuesto de la Institución y m.- Mecanismos de Rendición de cuentas; respectivamente.

5. Varios.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-----------------------|------------|--------------|-------------|----------|----------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSEN TE | BLANCO | ABSTEN CIÓN |
| Cristina Fabara | 1 | | | | |
| David Castellanos | 1 | | | | |
| David Lara | | | 1 | | |
| Jorge Luis Pinos | 1 | | | | |
| Patricio Guachamín | 1 | | | | |
| TOTAL | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Con cuatro votos afirmativos se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 039 del Comité de Transparencia, de 11 de octubre de 2022.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la revisión y aprobación del Acta.

Secretaría procede a realizar la votación correspondiente.

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-----------------------|------------|--------------|---------|--------|----------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTEN CIÓN |
| Cristina Fabara | 1 | | | | |
| David Castellanos | 1 | | | | |
| David Lara | | | 1 | | |
| Jorge Luis Pinos | 1 | | | | |
| Patricio Guachamín | 1 | | | | |



| | | | | | |
|-------|---|---|---|---|---|
| TOTAL | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 |
|-------|---|---|---|---|---|

Con cuatro votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 039, del Comité de Transparencia, de 11 de octubre de 2022.

Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a octubre (corte septiembre).

Siendo las 12h13 se une a la sesión virtual David Lara, de la Secretaría de Comunicación.

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que se obtuvo una calificación de 95% en cuanto a la autoevaluación del mes pasado; dentro del **literal i.- De los Procesos de Contratación**, cuya Unidad Poseedora de la Información es la Dirección Metropolitana Administrativa, se encontró que corresponde a una información desactualizada debido a que en ciertos lugares, especialmente en la matriz del IMP, que corresponde a la página 17, los link para descargar los procesos de contratación desde el portal de compras públicas estuvieron mal direccionadas, un tema puntual que sucedió el mes pasado; sin embargo, afecto a la calificación mensual porque estaba dirigiendo directamente a la interfaz inicial del portal de compras públicas; lo recomendable dentro de los procesos de contratación es que vaya al link de cada proceso, no al link general, en donde el ciudadano no sabe en dónde buscar; en cuanto a las acciones realizadas por la presidencia del Comité de Transparencia, desde la Secretaría General de Planificación con oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1738-O de 29 de octubre de 2022, se remitió el informe de autoevaluación y la matriz con la calificación para que las UPI revisen y subsanen las observaciones; con oficio No. GADDMQ-DMA-2022-1790-O de 8 de noviembre de 2022, la Dirección Metropolitana Administrativa informó que consolidó y cargo la información correspondiente al presente mes, pero también informo que ha acogido y corregido las observaciones planteadas en el informe de autoevaluación; detalla las observaciones de forma que se está teniendo de manera recurrente, el mismo **literal i**, de los Procesos de Contratación, son más puntuales con las Administraciones Zonales La Delicia y Eloy Alfaro en la cual existen en la matriz de catálogo electrónico filas en blanco; en la Unidad Educativa Municipal San Francisco, en lo que corresponde al catálogo electrónico faltan nombres y firmas de responsabilidad de quienes elaboran la matriz; ya fueron acogidos por la Dirección Administrativa; el **literal b2.- Distributivo de personal**, es una observación de forma que se trasmite porque también observa Quito Honesto dentro de la tercera verificación; se señala que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, encargada de cargar la información, debe enlistar de acuerdo al organigrama del literal a1, por ejemplo empezar listando los funcionarios y servidores que pertenecen al Concejo Metropolitano, luego el listado de servidores que vienen con la Alcaldía y en ese sentido todas las dependencias que tiene el Municipio; también se identificó que muchas dependencias no tienen el nombre completo o el formal de cada una de ellas, por ejemplo el IMPU está puesto cuando debería ser colocado como Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU); son observaciones que ha dado Quito Honesto, eso se comunicó con el oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1738-O de 29 de octubre de 2022; en respuesta, la Dirección Metropolitana de



Recursos Humanos a través del oficio No GADDMQ-DMRH-2022-01431-M de 7 de noviembre de 2022, ha acogido y corregido las observaciones planteadas en el informe de autoevaluación; **el literal f1.- De los formularios o formatos de solicitudes**, que está a cargo de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, es un observación de forma, pero es importante corregirla en el cual se revisó el correcto funcionamiento de los links y no se encontraron novedades; existen servicios en los que tienen la nota aclaratoria “no aplica” o “no existe un formulario preestablecido”, por lo cual se sugiere revisar esta situación y trasladar a las distintas unidades responsables de los servicios para que puedan definir si se puede generar o no un formulario, para ayudar así a los ciudadanos, o si existe una actualización de servicios, proceder a la actualización de la matriz; esta observación fue comunicada a la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos con el oficio No. GADDMQ-SGP-1738-O de 29 de octubre de 2022; y, lo que indica la UPI es que ellos comunicaron a su vez a las dependencias involucradas, con oficio No. GADDMQ-DMSC-2022-1563-O en el cual se insiste y traslada las observaciones a las mismas, para que realicen la revisión respectiva; se espera que en el próximo mes dentro de la matriz de la autoevaluación, se vea reflejada una mejora en cuanto a la observación; respecto a las observaciones de manera recurrente en el literal g), se indica la observación que fue contestada y se convocó a la reunión a la Dirección Financiera para que realicen una retroalimentación de qué acciones han sido ejecutadas durante estos meses para mejorar la entrega de la información de carácter “provisional” que ponen dentro de las cédulas presupuestarias, porque afecta a la carga de información y al informe de autoevaluación que se publica; existe un calendario, que señala hasta el 5 de cada mes que se debe cargar la información para ser publicada; no se está cumpliendo con la información de carácter definitivo, la carga la hacen con esa nota provisional, pero durante el mes va cambiando las cifras y hay que cuidar en cuanto a los temas de información que se está publicando; entre el 15 y 20 de cada mes se realiza el informe de autoevaluación posteriores a las reuniones de Comité mensual y de igual manera sacan una calificación que aunque es completa porque se presenta la información y es actualizada respecto al mes anterior, tiene esa particularidad que no es definitiva sino hasta finales del mes;; en cuanto al **literal m.- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía**, la Secretaría de Comunicación, la Unidad Poseedora de la Información; tenían dos entidades en las que no estaban funcionando debidamente los links para la información de rendición de cuentas; en cuanto a la Unidad Patronato San José ya ha sido subsanado; lo que corresponde a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio (ACDC), todavía se debe actualizar la información; finalmente, el **literal s.- De los Organismos Seccionales, Resoluciones, Actas y Planes de Desarrollo** correspondiente a la Secretaría del Concejo Metropolitano en las cuales se veía que ciertas informaciones de las actas no estaban actualizadas, no les estaba presentando, la Secretaría General del Concejo respondió con el oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-6006-O de 7 de noviembre de 2022, la información consolidada de octubre y también como Secretaría General de Planificación ha revisado que se han acogido y solventado las observaciones del mes anterior; sugieren acortar los plazos de elaboración y aprobación de las actas para poder cargarlo oportunamente.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:



| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-----------------------|------------|--------------|-------------|----------|----------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSEN TE | BLANCO | ABSTEN CIÓN |
| Cristina Fabara | 1 | | | | |
| David Castellanos | 1 | | | | |
| David Lara | 1 | | | | |
| Jorge Luis Pinos | 1 | | | | |
| Patricio Guachamín | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con cinco votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de octubre 2022 (corte septiembre).

Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a noviembre 2022 (información corte octubre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

La Presidenta del Comité de Transparencia, respecto a la verificación de la carga de la información del presente mes señala que se obtuvo una calificación completa del 100%, ya que todas las Unidades Poseedoras de la Información han cargado puntualmente; se observa que la ACDC debe realizar una actualización del link desde la Secretaría de Comunicación para la corrección respectiva.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|---------------------------------|------------|--------------|-------------|----------|----------------|
| Ingres INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSEN TE | BLANCO | ABSTEN CIÓN |
| Cristina Fabara | 1 | | | | |
| David Castellanos | 1 | | | | |
| David Lara | 1 | | | | |
| Jorge Luis Pinos | 1 | | | | |
| Patricio Guachamín | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Con 5 votos a favor se pone en conocimiento la revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP.

Cuarto punto: Exposición de la Dirección Metropolitana Financiera y de la Secretaría de Comunicación, sobre las acciones a ejecutarse frente a las observaciones recurrentes en los informes mensuales de autoevaluación de los literales g.-



Presupuesto de la Institución y m.- Mecanismos de Rendición de cuentas; respectivamente.

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que, de acuerdo al **literal m.- Mecanismos de rendición de cuentas**, tenían problemas con dos entidades específicas, esta subsanado el tema del Patronato San José; falta con la ACDC y dejar subsanado esta observación, se ha probado desde la Secretaria de Planificación que el link esta funcionando y si se encuentra la información correspondiente a la rendición de cuentas de la entidad; se necesita que desde la Secretaría de Comunicación actualice en la matriz para que pueda direccionar correctamente a la página; en lo correspondiente al **literal g**, a pesar de que se cumple con los tiempos que se carga la información, lo que está afectando es que la información que se pone como anexo, cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos, y los detalles correspondientes, durante el transcurso del mes lo ponen como cédulas “provisionales”; si cualquier ciudadano al entrar, se bajan la información y al final del mes vuelven a entrar y ven una información distinta, eso afecta a la legitimidad, calidad y transparencia de la información.

Sonia Ortiz, de la Dirección Metropolitana Financiera, ratifica el compromiso que la Dirección Metropolitana Financiera tiene con el tema de la publicación de la información en los tiempos establecidos, menciona que para publicar la cédula definitiva se realiza la conciliación con el balance contable; la cédula tanto el balance se debe registrar en la página del Ministerio de Finanzas; para la revisión y la consolidación, una vez depurado el balance se envía a la Unidad de Presupuesto para la respectiva conciliación; dentro del proceso es un análisis riguroso a nivel de partidas presupuestarias; conlleva a un proceso que se ajusta al plazo establecido para la presentación de la cédula definitiva.

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que se necesita que detallen el proceso y pongan tiempos a esos procesos, de tal manera que cuando Quito Honesto observe esta particularidad, se tenga un insumo para poder defender las autoevaluación, porque en algún momento va a llevar a una menor calificación y va a afectar al Municipio en general frente al resto de instituciones; por un lado tratar de optimizar los tiempos, a eso se refieren en cuanto a las insistencias y pedidos que se ha realizado; la idea es que planteen una fecha para poder ajustar este proceso, para ver cuando sería oportuno sacar el informe de autoevaluación; lo importante es que las autoevaluaciones dejen todo saldado.

Marco Guevara, de la Dirección Metropolitana Financiera, manifiesta que desde el año 2021 trabajan de acuerdo a los lineamientos del ente rector que es el Ministerio de Economía y Finanzas para incursionar de acuerdo a lo que establece la norma, toda esa situaciones conlleva a ser una cantidad de cambios en lo que respecta a los registros y a nivel de la Administración Central; una vez que ven los defectos y las situaciones que se van a hacer los cambios establecidos, eso se replica a los entes contables; el dato que se cierra el 31 o el 30 de cada mes el sistema para empezar a revisar todos los defectos en los entes, así como los trabajados que han realizado los entes y por ende lleva un tiempo en verificar y dar una información correcta, porque al consolidar esa información y ser



quienes suben a la plataforma del eSIGEF del Ministerio de Finanzas, un solo archivo consolidado de todos los entes municipales, deben estar seguros que la información que se sube es la correcta; ese proceso les lleva tiempo; la responsabilidad como Administración Central es verificar que todo este correcto para remitir la información, tanto a Finanzas como a la Secretaría Nacional de Planificación.

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que se necesitaría como respaldo que expliquen de manera general el proceso; solicita que se incluya en actas, que contesten el detalle que están explicando del proceso que intervienen, que tiene que hacer la Dirección Financiera, para tener claro cuáles son las entidades que tienen que aplicar los mismos procesos y que en este mes se va a tratar una especie de pilotaje en el cual van a definir una fecha tentativa, porque el siguiente paso en la sesión de Comité envíen un oficio indicando los resultados, para tomar una decisión de qué hacer con el informe de autoevaluación y cuándo poder realizarlo y presentarlo de manera oficial. Un punto el tema de la temporalidad; dentro del mismo literal, se puede fijar el consolidado de presupuesto codificado con corte a 30 de septiembre de 2022 tienen un codificado de 961 millones y una ejecución de 377 millones; como Secretaría General de Planificación presentan mensualmente estas cifras que se presenta al Alcalde, al Concejo y a todas las entidades esa ejecución; en cuanto a las asignaciones específicas, asignación municipal, tienen unos valores de 925 millones y una ejecución al 30 de septiembre de 346 millones; la otra sugerencia o recomendación que están entregando para ser mas transparentes, sobre todo para no confundir a la ciudadanía es que la matriz del literal g), incluir una nota metodológica indicando la fuente, el corte y explicando de manera breve los devengados en los valores presentados, en los cuales dentro del presupuesto devengado se incluye las transferencia de una entidad a otra; revisar a nivel técnico con Administración General para buscar la mejor nota en que se pueda aclarar las diferencias entre la una información de Planificación y la del Financiero para que no ocurra la comparabilidad.

Sonia Ortiz, de la Dirección Metropolitana Financiera, manifiesta que la cédula presupuestaria entrega a nivel de GADDMQ cuando el presupuesto se encuentra aprobado; acogen la recomendación para incluir la nota la misma que será coordinada con Administración General.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, indica que se debe incluir, la consideración de las partidas 58 y 78, que son las de transferencias;; esta nota lo van a coordinar con la Dirección Financiera.

Quinto punto: Varios.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 12h52.

| REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | |
|--|----------|---------|
| INTEGRANTE COMITÉ | PRESENTE | AUSENTE |



**Municipio
de Quito**

| | | |
|--------------------|----------|--|
| Cristina Fabara | 1 | |
| David Castellanos | 1 | |
| David Lara | 1 | |
| Jorge Luis Pinos | 1 | |
| Patricio Guachamín | 1 | |
| TOTAL: | 5 | |

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021.

Ing. Cristina Fabara
**DELEGADA PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio Guachamín L.
**DELEGADO DE LA SECRETARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

| REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN | | |
|--|-----------------|----------------|
| INTEGRANTE COMITÉ | PRESENTE | AUSENTE |
| Cristina Fabara | 1 | |
| David Castellanos | 1 | |
| David Lara | 1 | |
| Jorge Luis Pinos | 1 | |
| Patricio Guachamín | 1 | |
| TOTAL: | 5 | |

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|---------------------|----------------|---------------|-----------------|
| Elaborado por: | Patricio Guachamín | SCT | 2022-11-17 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC | 2022-11-18 | |